



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2172.7

MAT: Deja sin efecto decreto alcaldicio que adjudica licitación ID N° 3734-39-LE14, Convenio Suministro Arriendo Motoniveladora.

Laja, Abril 16 del 2014

VISTOS:

- 1.-Memo N° 28 del Encargado de Adquisiciones de fecha 16-04-2014, con Resolución Sr. Alcalde, en que solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2081.
- 2.-D.A. N° 2081 de fecha 11-04-2014, que adjudica ID N° 3734-39-LE14
- 3.-Informe del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones (S) de fecha 11-04-2014, con Resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Apertura electrónica de fecha 10-04-2014
- 5.-Licitación ID N° 3734-39-LE14 de fecha 01-04-2014
- 6.-D.A. N° 1.741 de fecha 31-03-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 7.-Orden de Pedido N° 109 de fecha 21-03-2014, del Departamento de Obras.7
- 8.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 9.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 10.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 11.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DÉJESE SIN EFECTO: el Decreto Alcaldicio N° 2081 de fecha 11-04-2014, que adjudica la licitación ID N° 3734-39-LE14 de fecha 01-04-2014, correspondiente al llamado "Contrato Suministro Arriendo Motoniveladora", según Memo del Encargado de Adquisiciones con resolución del Sr. Alcalde, debido a que la propuesta sugerida por la Comisión no cumplía con todos los antecedentes establecidos en las Bases Administrativas que regulaban el proceso licitatorio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M.
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓